

ACTA DE INSTALACION Y EVALUACIÓN CURRICULAR

CONVOCATORIA N° 002-2017-D-UE N° 400-OOSBM PROCESO DE SELECCIÓN POR SUPLENCIA TEMPORAL POR GRAVIDEZ MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 08:30 Horas, del día Martes 07 de Febrero del 2017, en los ambientes de la Red de Salud San Martín – Sala de Situaciones – Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, ubicado en el Jr. Cahuide N° 146– Tarapoto, de la Dirección Regional de Salud San Martín, se reunieron los miembros de la Comisión de Evaluación de Concurso Abierto, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS-RO, Fte. Fto. RO, para cubrir las plazas, según detalle:

DEPENDENCIA	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
Sede Administrativa Red de Salud El Dorado	Obstetra	S/ 1,215.00
Centro de Salud Nueve de Abril Red de Salud San Martín	Licenciada en Enfermería	S/ 1,215.00
Centro de Salud Banda de Shilcayo Red de Salud San Martín	Licenciada en Enfermería	S/ 1,215.00
Centro de Salud Huimbayoc Red de Salud San Martín	Obstetra	S/ 1,215.00

La Comisión, conformada mediante Resolución Directoral N° 067-2017-D-U.E N° 400-OOSBM, de fecha 30 de Enero del 2017, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo el Proceso de Selección y Evaluación del personal que se presentaron a dicho proceso, según detalle:

- Mg. C.P.C Janeth La Torres Reátegui	Presidente	Representante de la UGA.
- Tec. Adm. Flor de María Meléndez Córdova	Secretaria	Representante de RR.HH.
- Abog. Tatiana Arévalo Carranza	Miembro	Representante de Asesoría Jurídica.
- Esp. Adm. Rafael Montilla Jarcia	Miembro	Representante Red de Salud San Martín
- Tap. Graciela Isabel Aspajo Arévalo	Miembro	Representante Red de Salud El Dorado.
- Tap. Rodrigo Flores Grandez	Veedor	Representante FENUTSSA- San Martín.
- Decano Elmer Obet Tacilla Tocas	Veedor	Representante del Colegio de Enfermeras.
- Decana Gabriela Del Pilar Palomino Alvarado	Veedor	Representante del Colegio de Obstetras.

La señora presidente inicia la reunión, con palabras de apertura y bienvenida a cada uno de los miembros participantes, declarando instalada la comisión.

1.- La presidente da a conocer sobre dos (02) expedientes que presentaron de manera extemporánea, según detalle:

- Billy Brayams Peralta López	Lic. Enfermería	C.S Nueve de Abril.
- Eyder Panduro Saavedra.	Lic. Enfermería	C.S Banda de Shilcayo.

Luego de deliberar, Los Miembros de la Comisión, por UNANIMIDAD deciden que no procede evaluar las propuestas presentadas fuera del plazo establecido en las bases, por lo que dichos participantes son declarados de plano NO APTOS.

2.- El Decano del Colegio de Enfermeros, Elmer Obet Tacilla Tocas, manifiesta lo siguiente:

- De acuerdo a la Ley del Colegio de Enfermeros, el representante del Colegio de Enfermeros participa en el proceso de selección de Recursos Humanos como Miembro Activo y no como Veedor.
- La elaboración de las bases debe estar a cargo de los miembros de la Comisión y no de áreas ajenas al proceso.
- Existe error en las bases en relación a la experiencia laboral general y específica, habiéndose consignado como administrativa, debiendo ser asistencial.

3.- La Abogada Tatiana Arévalo Carranza absuelve los puntos puestos a consideración por el Lic. Enfermería, Elmer Obet Tacilla Tocas, precisando que se han cumplido los flujos establecidos en las directivas de alcance regional, por lo que de existir alguna divergencia entre dispositivos legales, se trasladará dicha problemática al pliego para que adopte las medidas pertinentes.

4.- Con respecto al error advertido por el Decano del Colegio de Enfermeros, Elmer Obet Tacilla Tocas, los miembros de la Comisión acuerdan que se considerará como experiencia laboral específica aquella realizada en el sector público, y en el caso de la experiencia laboral general se considerará aquella realizada tanto en el sector privado y público.


5.- Del mismo modo, los Miembros de la Comisión acuerdan que para asignar el puntaje en el rubro de experiencia laboral, una vez pasado el año de servicios, se fraccionará el periodo restante en función a los meses.

Luego de realizar la evaluación curricular se determina el siguiente resultado:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO AL QUE POSTULA	CARGO	PUNTAJE CURRICULAR	OBSERVACION
1	RENGIFO TERRONES JENNY	C.S NUEVE DE ABRIL RED SAN MARTIN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	46	APTO
2	PAREDES URRELO LLANET	C.S NUEVE DE ABRIL RED SAN MARTIN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	47	APTO
3	CERNA GERMAN ANA MARIA	C.S NUEVE DE ABRIL RED SAN MARTIN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	—	NO APTO (No presento B/V Bases)
4	ESPINOZA RIOS GRACE KELLY	C.S NUEVE DE ABRIL RED SAN MARTIN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	37	NO APTO (No alcanzo puntaje Minimo)
			LICENCIADA		NO APTO (No


5	TORRES BOCANEGRA KAREN CESITH	C.S BANDA DE SHILCAYO RED SAN MARTIN	EN ENFERMERIA	35	alcanzo puntaje Minimo)
6	MARCA GUERRA VIVIAN PAMELA	C.S BANDA DE SHILCAYO RED SAN MARTIN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	43	APTO
7	CORDOVA DAHUA JAIMITO	C.S HUIMBAYOC RED SAN MARTIN	OBSTETRA	—	NO APTO (No cuenta con Titulo)
8	HIDALGO MOZOMBITE RICHARD	SEDE ADMINISTRATIVA RED EL DORADO	OBSTETRA	—	NO APTO (No alcanzo puntaje Minimo)
9	VELA SAAVEDRA LILIANA	C.S NUEVE DE ABRIL RED SAN MARTIN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	—	NO APTO (No alcanzo puntaje Minimo)

Siendo las 11:00 horas del mismo día los miembros de la Comisión proceden a la firma del presente en señal de conformidad.



Mg. C.P.C Janeth La Torres Reátegui
Presidente

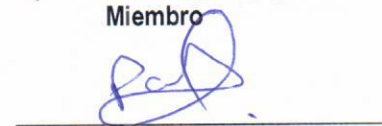

Tap. Flor de María Meléndez Córdova
Secretaria



Abog. Tatiana Arévalo Carranza
Miembro


Esp. Adm. Rafael Montilla García
Miembro


Tap. Graciela Isabel Aspajo Arévalo
Miembro


Tap. Rodrigo Flores Grandez
Veedor


Obsta. Dra. Gabriela Del Pilar Palomino Alvarado
Decana del Colegio de Obstetras
Veedor


Lic. Enfermería Elmer Obet Tacilla Tocas
Decano del Colegio de Enfermeros
Veedor